

Informe General- REPAGRO

2010



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Vet. GONZÁLEZ, Fernanda

SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Lic. BIASOTTI, Laura

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Lic. BUALÓ, Juan

ÁREA ESTADÍSTICAS RURALES

FERNANDEZ PAJON, Sabrina

Ing. PEREZ, Mauricio

ROMERO, Mauricio

Ing. VITALE, Ailin

INFORME GENERAL

El Registro Provincial de Producción Agropecuaria (REPAGRO) se crea en el año 1991 (Ley N° 1.341/ Decreto N°4.068), en el ámbito del ex – Ministerio de Asuntos Agrarios.

En 1996, el Registro pasa a la Dirección General de Estadística y Censos, actual Subsecretaría de Estadística y Censos, dependiente del Ministerio de la Producción.

El objetivo es centralizar toda la información disponible sobre la producción agrícola-ganadera, como también las características de la población e infraestructura rural.

Posee una periodicidad anual, es obligatoria y tiene carácter de declaración jurada. Los datos brindados están protegidos por la Ley N° 17.622, que garantiza el secreto estadístico de los mismos.

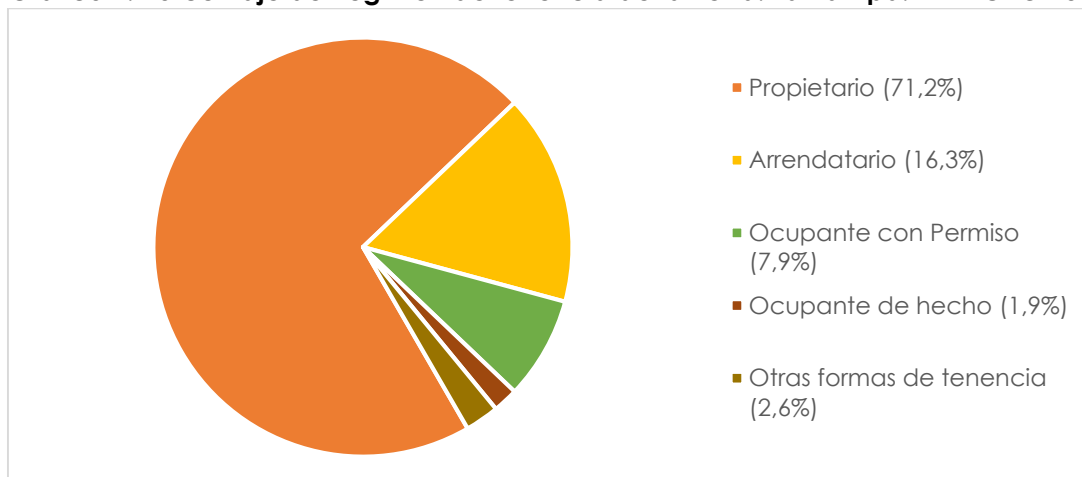
El REPAGRO 2010, comprende las declaraciones juradas realizadas desde el 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011. Dichas declaraciones llegaron a 8.895, representando unas 8.227.033 ha de la superficie provincial.

TENENCIA, ACTIVIDAD Y POBLACIÓN

Tenencia de la Tierra

Se observa en el REPAGRO 2010 con respecto al régimen de tenencia de la tierra, que el 71,2% de la superficie corresponde al régimen “propietario”, siguiendo la modalidad de “arrendatario”, con un 16,3%.

Gráfico 1. Porcentaje del régimen de tenencia de la tierra. La Pampa. REPAGRO 2010

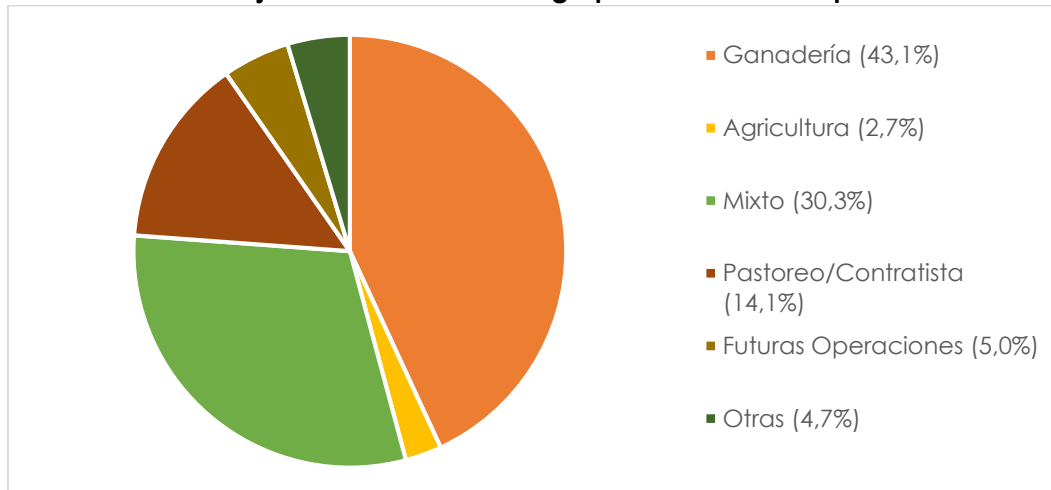


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Actividad Agropecuaria

La actividad que predomina es la ganadería con un 43,1%, seguido por la actividad mixta (30,3%) y en tercer lugar, pastoreo o contratista (14,1%).

Gráfico 2. Porcentaje de las actividades agropecuarias. La Pampa. REPAGRO 2010

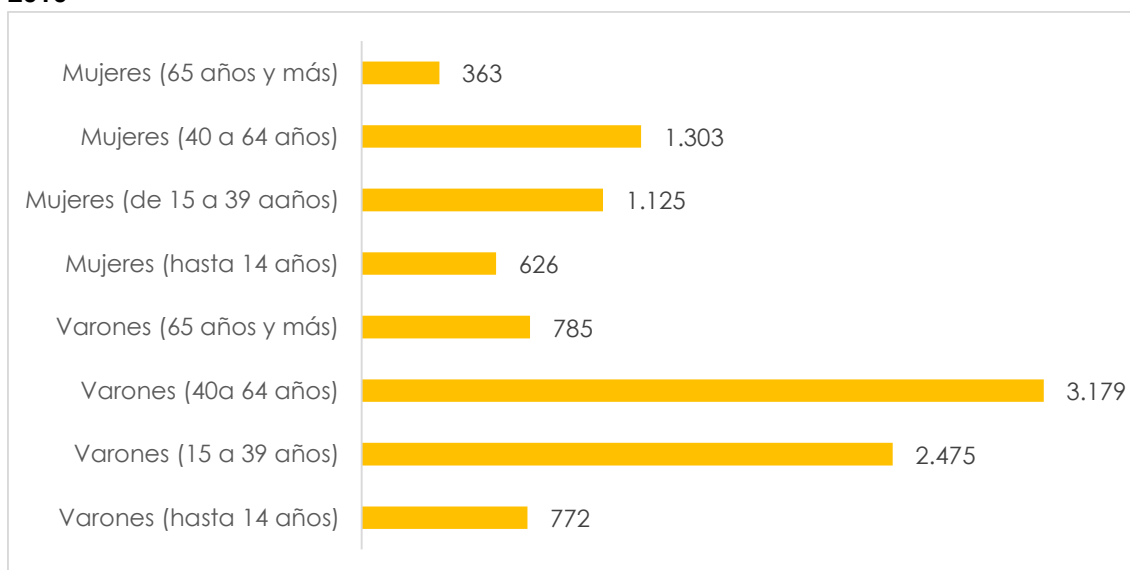


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Población

El total de residentes rurales fue de 10.628, dónde 7.211 son de género masculino y 3.417 femenino. Dentro de dicha población el rango "de 40 a 64 años" es el que más residentes presenta, siguiendole el rango "de 15 a 39 años", ambos grupos del género masculino. En tercer lugar encontramos el rango "de 40 a 64 años" mujeres.

Gráfico 3. Cantidad de residentes rurales por rango etario y sexo. La Pampa. REPAGRO 2010



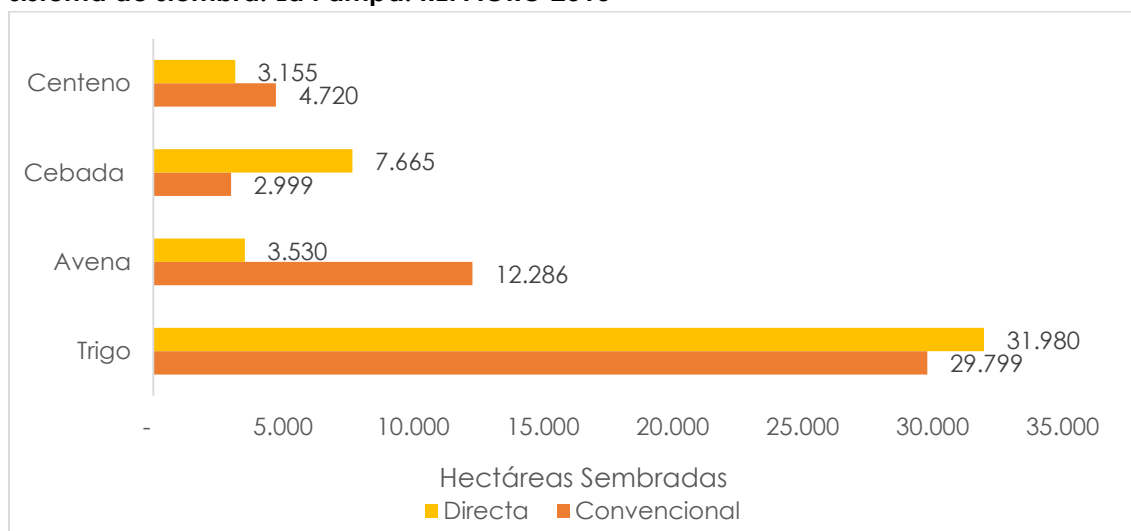
Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

AGRICULTURA

Cultivos de cosecha fina

El trigo, fue el cultivo de cosecha fina con mayor superficie sembrada, 61.779 ha, le sigue la avena con 15.816 ha.

Gráfico 4. Hectáreas sembradas de los principales cultivos de cosecha fina, según el sistema de siembra. La Pampa. REPAGRO 2010

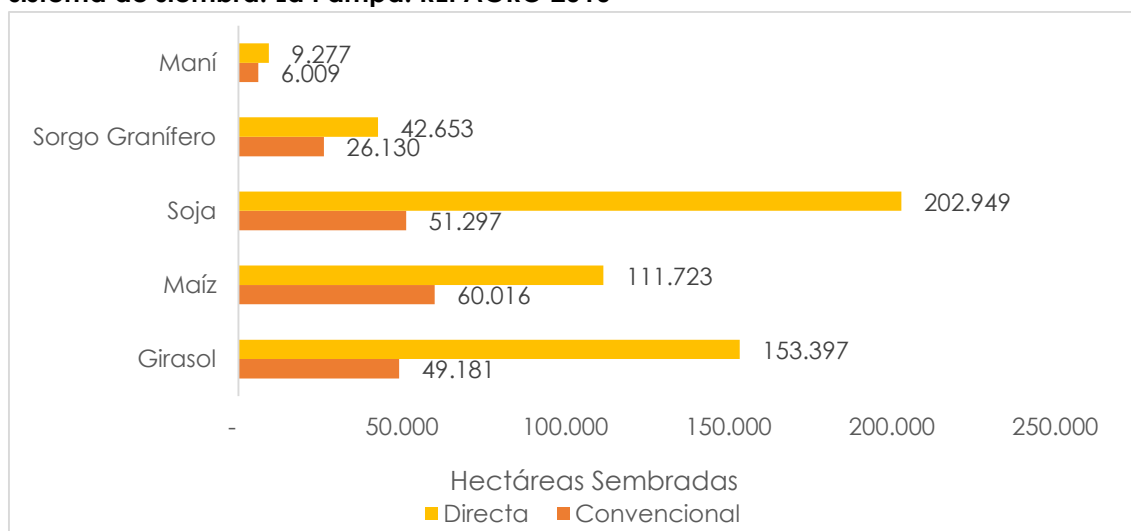


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Cultivos de cosecha gruesa

Respecto a la siembra de cultivos de cosecha gruesa, la soja fue la especie más sembrada con 254.246 ha, le sigue el girasol con 202.578 ha.

Gráfico 5. Hectáreas sembradas de los principales cultivos de cosecha gruesa, según sistema de siembra. La Pampa. REPAGRO 2010

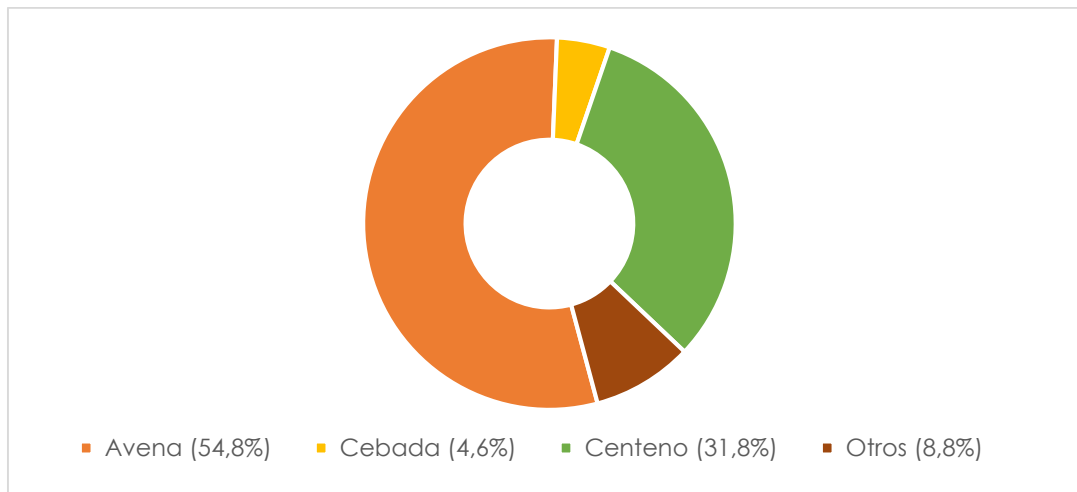


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Verdeos de invierno

En el REPAGRO 2010, 278.392 ha se destinaron a verdes de invierno, siendo el más importante la avena con el 54,8%.

Gráfico 6. Porcentaje de la superficie sembrada con verdes de invierno. La Pampa. REPAGRO 2010

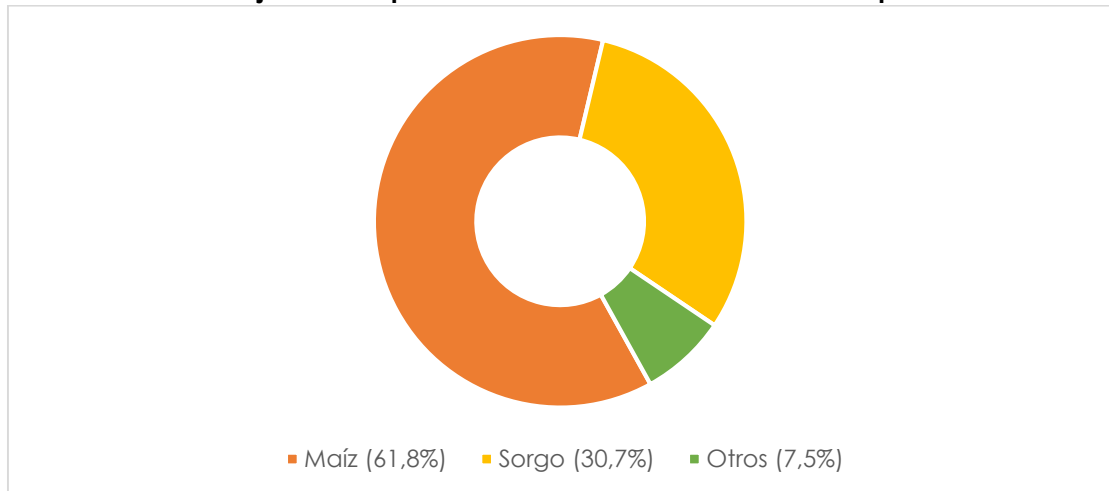


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Cultivos diferidos

El maíz y el sorgo, son los dos cultivos más utilizados para transferir forraje a períodos con menor oferta de materia seca. En el 2010, se registraron 240.204 ha diferidas.

Gráfico 7. Porcentaje de la superficie con cultivos diferidos. La Pampa. REPAGRO 2010

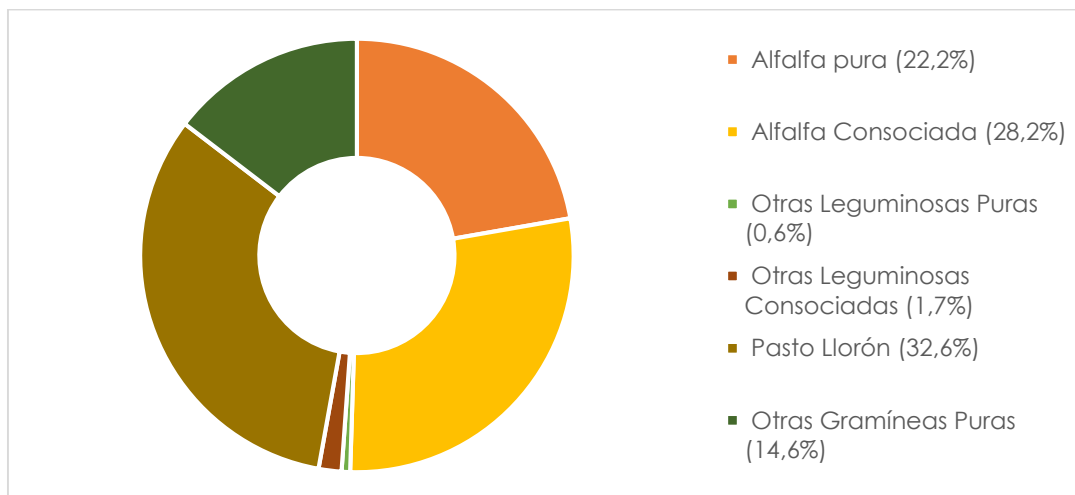


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Pasturas perennes

Las pasturas perennes que se registraron, sumaron 396.174 ha. El pasto llorón ocupó la mayor superficie con 128.975 ha, seguido por la alfalfa consociada con 111.908 ha.

Gráfico 8. Porcentaje de la superficie implantada con pasturas perennes. La Pampa. REPAGRO 2010



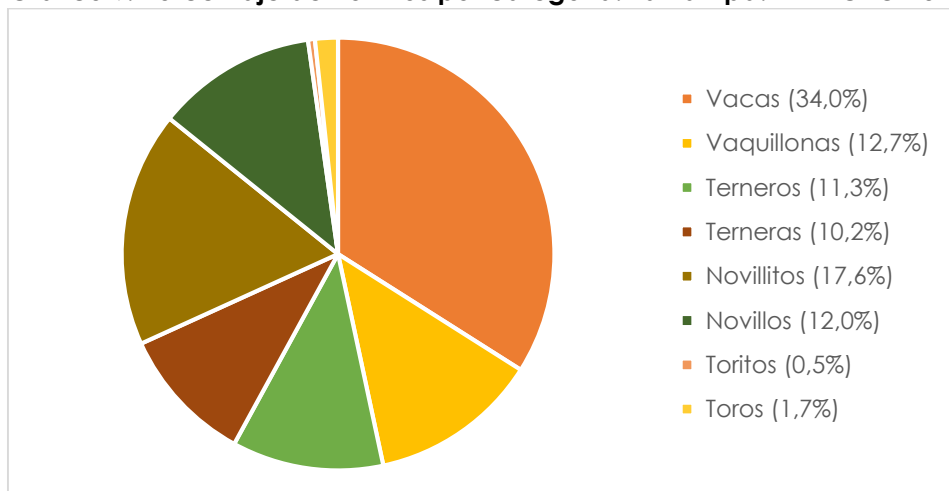
Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

GANADERÍA

Bovinos

La producción de bovinos, es la actividad pecuaria más importante de la provincia. Unas 2.829.242 cabezas se registraron, dónde la categoría VACAS fue la más numerosa.

Gráfico 9. Porcentaje de Bovinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2010

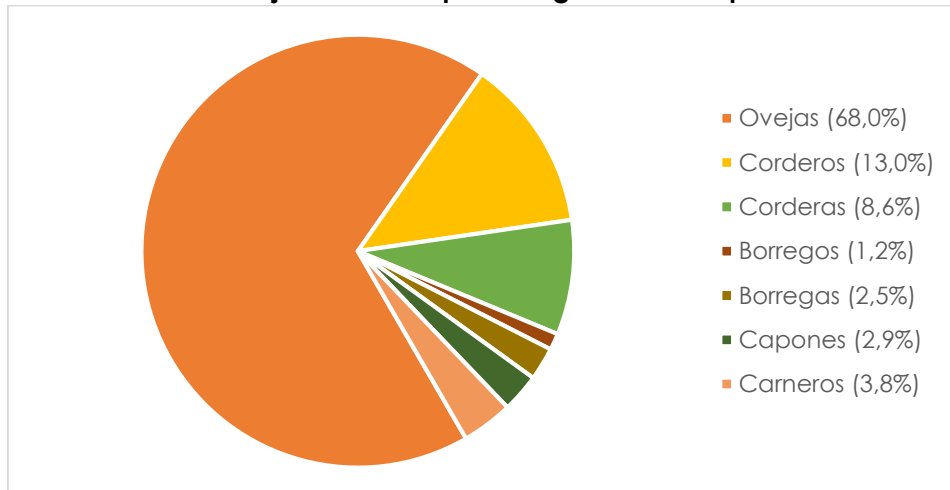


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Ovinos

La producción ovina, es la segunda actividad ganadera en La Pampa, principalmente en las zonas norte y centro. Se contabilizaron 222.325 animales.

Gráfico 10. Porcentaje de Ovinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2010

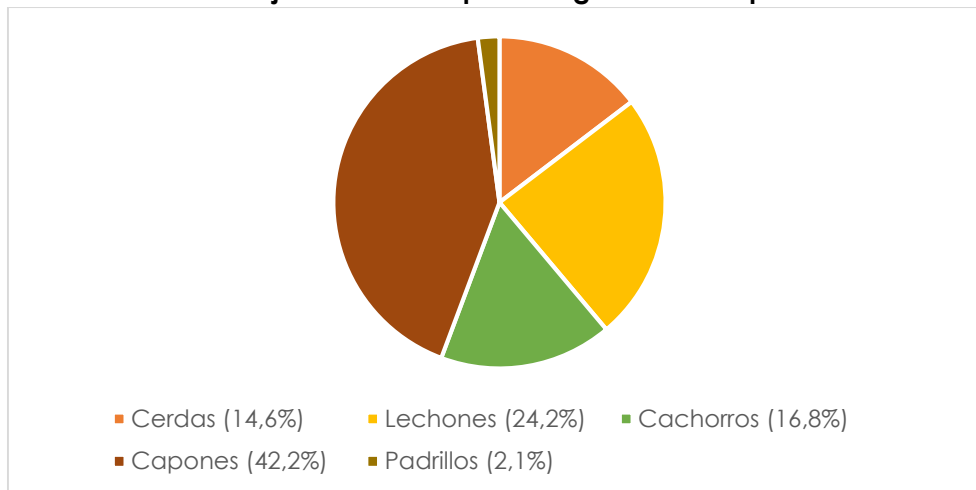


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Porcinos

La cantidad de cabezas porcinas registradas en el REPAGRO 2010, fue de 94.476.

Gráfico 11. Porcentaje de Porcinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2010

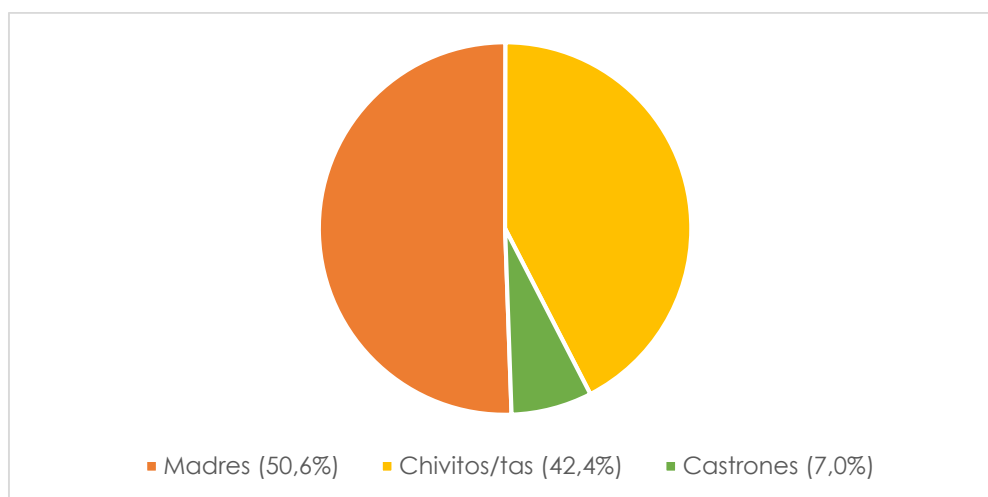


Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Caprinos

Respecto a la actividad caprina, fueron inscriptos unos 144.128 animales, esto la convierte en la tercera actividad en la provincia. Esta actividad está concentrada en el oeste de nuestra provincia, zona cuyas condiciones climáticas dificulta el desarrollo de otros rodeos.

Gráfico 12. Porcentaje de Caprinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2010



Fuente: REPAGRO 2021. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS BOSQUES NATIVOS (N° 26331/07)

En diciembre del 2007 fue sancionada la Ley 26.331, donde se establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que brindan.

En el REPAGRO 2010 se registró que, de un total de 8.895 declaraciones, 642 tenían conocimiento de esta Ley, mientras que 8.253 manifestaron no conocerla.

A través de esta ley se establecen categorías de conservación en función del valor ambiental de las diferentes unidades de bosque nativo y los servicios ambientales que estos presten. Las categorías son rojas, sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse, pero pueden ser hábitat de comunidades indígenas y objeto de investigación científica; amarilla, sectores de mediano valor de conservación, que pueden ser degradados y ser sometidos al uso de aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación; por último, la categoría verde, que son sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

Cuadro 1. Categorización de Coservación por departamento. La Pampa. REPAGRO 2010

Categoría de Conservación			
Departamento	Rojo	Amarillo	Verde
Total La Pampa	8.199	353	342
Atreucó	480	5	25
Caleu Caleu	200	18	18
Capital	379	13	20
Catriló	279	9	9
Chalileo	183	52	20
Chapaleufú	408	3	10
Chical Co	264	42	2
Conhelo	759	22	34
Curacó	56		2
Guatraché	558	11	16
Hucal	562	30	36
Lihuel Calel	200	11	20
Limay Mahuida	109		
Loventué	338	26	14
Maracó	285	2	7
Puelén	381	21	2
Quemú Quemú	459	7	11
Rancul	488	21	35
Realicó	572	2	17
Toay	289	30	15
Trenel	552	3	7
Utracán	398	25	22

Fuente: REPAGRO 2010. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.